AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

ANUNCIO

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE LOTES DE MADERAS EXTRAORDINARIO-FORZOSO PARA ADJUDICACIÓN DIRECTA. AV-MAD-0581-2026

En la sede electrónica del Ayuntamiento de MIJARES, se encuentran publicados los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas Particulares del aprovechamiento del lote extraordinario forzoso por incendio forestal de maderas, AV-MAD 0581-2026, elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila.

El lote citado dispone de su Pliego de Condiciones Técnico-facultativas remitido al Ayuntamiento de Mijares, y publicado en la sede electrónica del citado Ayuntamiento.

Dado su carácter "urgente" reflejado en la normativa a nivel regional, así como en los citados Pliegos de Condiciones e informe del citado Servicio Territorial que indica de forma expresa su condición de EXTRAORDINARIO (por emergencia de incendio forestal), urge para la evitación de plagas su adjudicación, no pudiendo sujetarse a los plazos indicados en la normativa aplicable y procediendo a su adjudicación directa.

Con carácter mínimo se establece un plazo de siete días naturales desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para la presentación de propuestas económicas escritas que recojan con claridad la cuantía ofertada, el compromiso de corta en los plazos urgentes que establezca el Servicio Territorial de Medio Ambiente y comprometiéndose al total cumplimiento de los Pliegos e instrucciones municipales.

CONDICIONES ADMINISTRATIVAS SUMARIAS PARA LA ADJUDICACIÓN CON CARÁCTER DE URGENCIA DEL LOTE DE APROVECHAMIENTO MADERABLE AV-MAD 0581-2026.

– **OBJETO DEL CONTRATO.** – Constituye el objeto del contrato, la adjudicación por procedimiento ordinario abierto de contratación, criterio de adjudicación el precio del aprovechamiento maderable citado en el encabezamiento.

– **MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN.** – Tramitación, procedimiento abierto URGENTE.

– **-PRECIO MÍNIMO DE ENAJENACIÓN :**

– • Precio mínimo de enajenación total: 160.319,88 € (CIENTO SESENTA MIL DIECINUEVE EUROS con OCHENTA Y OCHO Céntimos)

– • IVA: El que legalmente proceda.

– • Valor índice: 200.399,85 € (DOSCIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con OCHENTA Y CINCO Céntimos).

– **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**: en base a la mejor oferta económica es **Alcaldía.**

-RESTO DE CONDICIONES y ESPECIFICACIONES:

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (AVILA)

En la sede electrónica del Ayuntamiento de MIJARES, se encuentran publicados los Pliegos de Condiciones Técnico Facultativas Particulares del aprovechamiento del lote extraordinario forzoso por incendio forestal de maderas, AV-MAD 0581-2026, elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila; y en su caso las que se detallan y definen en los pliegos de condiciones económico-administrativos y Técnico-Facultativos; puestas a disposición de los interesados en las direcciones electrónicas: dirección electrónica: ayuntamiento@mijares.es y página web www.mijares.es.

-CRITERIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

Dada la finalidad específica de ENAJENACIÓN DE BIEN PATRIMONIAL, el criterio único será el de la oferta más alta (siempre que supere los precios mínimos fijados por la JUNTA y por tanto, sin que el Ayuntamiento contraiga obligación de contratar en caso de que no se cubra el valor índice.), y sin perjuicio del cumplimiento de las prescripciones medio ambientales y ecológicas contenidas en el pliego de Condiciones Técnico-Facultativas de La Junta que tienen carácter vinculantes y obligatorio, y entendiéndose el mismo aceptado por todo licitador por el sólo hecho de presentar oferta.

- No Procede subasta electrónica, aceptándose tan solo y exclusivamente la presentación de solicitudes de licitación mediante presentación directa y presencial en el Registro del Ayuntamiento en el plazo y horarios establecidos en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, y a que, a continuación, se hace referencia.

-PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: El plazo de presentación de ofertas son **SIETE DÍAS NATURALES** desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en horario concreto de 9,30 a 14 horas.

-La apertura de proposiciones se efectuará el segundo día hábil siguiente al último del plazo de presentación, en el Salón de Plenos Municipal y a las 14,30 horas. No se admitirán dos ofertas para un mismo lote a cargo de un mismo licitador, inadmitiéndose ambas en caso contrario

Normativa aplicable: Ley de Montes de Castilla y León, Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, Ley de Contrato Administrativo, normativa de Régimen Local y demás normativa sectorial aplicable., siendo el fuero el de Arenas de San Pedro.

En Mijares (Ávila) a 27 de agosto de 2026

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez.*

AYUNTAMIENTO DE MIJARES (Ávila)